GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 273/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2018, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- AD REFEREMDUM". ID N° 353.896.-

Encarnación, 2 de Noviembre de 2018.

VISTA:

La necesidad de realizar la: **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- AD REFERENDUM" ID N° 353.896;** *y,* ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- AD REFERENDUM";** el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto.----------

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018**, para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- AD REFERENDUM". ID N° 353.896.-**

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- AD REFERENDUM". ID N° 353.899** y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido, archivar.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios
Gobernador
Departamento de Itapúa